



CÁMARA COMERCIO
CARTAGENA

MÁS EMPRESAS + VIDA

INVITACIÓN A COTIZAR PARA LA COMPRA DE VEHÍCULO CÁMARA DE COMERCIO DE
CARTAGENA

Invitación a cotizar No. 10071

CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CARTAGENA DE INDIAS D. T. Y C.
MARZO 2023

Contenido

1.	INFORMACIÓN GENERAL	3
1.1	OBJETO	3
1.2	RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE	3
1.3	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	3
1.4	CALIDAD DE LOS OFERENTES	3
1.5	GENERALIDADES	4
2	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	4
2.1	ESPECIFICACIONES DEL BIEN:	4
2.2	ENTREGABLES DEL OFERENTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL SERVICIO:	6
2.3	CONDICIONES APLICABLES:	6
3	CRONOLOGÍA DEL PROCESO	6
3.1	FECHA RECEPCIÓN DE OFERTAS	6
3.2	OBSERVACIONES Y ENTREGA DE COTIZACIONES	7
3.3	PLAZO ESTIMADO DE ENTREGA DEL BIEN.	7
3.4	NEGOCIACIÓN	7
4	DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA	7
5	FORMA DE PAGO	7
6	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	8
7	GARANTÍAS	9
8	OFERENTE UNICO.	9
9	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN.	9

INVITACIÓN A COTIZAR

La Cámara de Comercio de Cartagena (en adelante “la Cámara o la entidad”) de conformidad con lo dispuesto dentro de su Manual de Contratación, realiza el siguiente documento para cumplir a cabalidad los procedimientos de calidad y transparencia en la contratación.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 OBJETO

Seleccionar la propuesta más favorable y conveniente para la compra de un vehículo que será utilizado por el presidente de la entidad con el fin de poder cumplir a cabalidad sus funciones misionales.

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

La Cámara es una entidad privada, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1074 de 2015, por lo tanto, su régimen de contratación es privado y el contrato que se suscriba como consecuencia de la presente solicitud, no estará sujeto a la Ley 80 de 1993, por ende, la presente cotización no da lugar a licitación ni a concurso alguno. Se trata de una solicitud de cotización que será analizada interiormente por la Cámara de Comercio de Cartagena, de conformidad con las disposiciones de su manual y procedimiento de contratación y que, por lo tanto, la entidad se reserva discrecionalmente el derecho de contratar a los oferentes participantes, pudiendo no ser seleccionado ninguno, al no encontrarse obligada a contratar.

1.3 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Para la presente invitación, la Cámara de Comercio de Cartagena contratará el suministro de vehículo, mediante la suscripción de una orden de compra.

1.4 CALIDAD DE LOS OFERENTES

Podrán participar las personas jurídicas con experiencia específica en suministro de vehículos, que estén consideradas legalmente habilitadas para participar en procesos de selección con la entidad, de conformidad con el manual de contratación de la Cámara, además de tener en cuenta las disposiciones sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en dicho manual y en los estatutos de esta entidad. Para tal efecto, en su propuesta deberá manifestar expresamente que no se encuentra inciso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad para presentar oferta a la Cámara y en caso de que

sobrevenga una inhabilidad o incompatibilidad a un oferente dentro de este proceso se entenderá que la misma renuncia a su participación.

1.5 GENERALIDADES

La Cámara se reserva el derecho a contratar total o parcial los productos cotizados por el Oferente.

El Oferente indicará cuál es el valor que exigirá por el suministro de todos los bienes. La oferta económica corresponderá al valor total de los bienes requeridos, de conformidad con lo establecido. La oferta deberá incluir la TOTALIDAD DE COSTOS directos o indirectos en los cuales incurre el oferente, así como el valor del respectivo IVA, cuando haya lugar a ello.

La oferta económica deberá ser presentada sin tachones o enmendaduras, no podrá ser modificada y deberá contener la totalidad de la información solicitada. Los valores deben presentarse en PESOS COLOMBIANOS, sin decimales, en caso de decimales se deberá aproximar al entero más cercano.

2 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La Cámara de Comercio de Cartagena, ha decidido realizar la compra de un vehículo tipo camioneta que podrá ser utilizado por el presidente de la Cámara con el fin de transportarse a reuniones que le ayuden a cumplir objetivos misionales de la entidad.

Para el suministro del vehículo cumplir las siguientes condiciones mínimas:

2.1 ESPECIFICACIONES DEL BIEN:

El oferente que presente su propuesta deberá tener en cuenta las siguientes condiciones como mínimo para el suministro del bien:

Especificaciones técnicas mínimas a tener en cuenta.	
Generales	Camioneta Cinco (5) puertas.
Tracción	4wd full time + diferencial central con Torsen y LSD + diferencial trasero LSD.
	Ruedas y rines de aluminio
	Tecnología de tracción: VSC + A-TRC + HAC + DAC + TSC
Seguridad privada	Dos (2) Air Bags frontales delanteros.
	Diseño estructural con puntos de deformación programada o especificada.
	Apoyacabezas en los asientos delanteros y en los traseros, excepto en la silla central

	Si, audio + teléfono + pantalla de información sistema de alerta de cambio de carril + ajuste de distancia.
Seguridad Activa	Sistema de antibloqueo de ruedas (ABS) BA + EBD
	Exploradoras tipo led.
	Limpia parabrisas frontal: ajustable en el tiempo.
	Limpia parabrisas trasero: Si ajustable en el tiempo.
Accesorios mínimos	Bloqueo central con Telecomando y con apertura de baúl
	Aire Acondicionado automático dual + a / c segunda fila de asientos.
	Los básicos de fábrica según cada Proveedor.
	radio de fábrica con pantalla táctil de 9" con conectividad Apple carplay / android auto
Accesorios mínimos	Espejos exteriores eléctric/material cojinería sillas de cuero – vinilo.
	Sensor de luces Sensor de lluvia Sensores de estacionamiento
Garantía	Indicar en la propuesta la garantía ofrecida.
Dirección	Hidráulica sensible a la velocidad
	Tecnología - KDSS
	Material del timón: a convenir
	Barra estabilizadora: frontal y trasera.
Color	A convenir
Combustible	Gasolina o Diesel
transmisión	Automática o mecánica - ECT-i SECUENCIAL (6 VELOCIDADES CON 2ND START + REVERSA).

2.2 ENTREGABLES DEL OFERENTE QUE SE LE ADJUDIQUE EL SERVICIO:

El proponente que salga favorecido dentro del proceso deberá hacer entrega de lo siguiente:

- 2.2.1 Vehículo debidamente dotado de lo establecido en la propuesta que se llegará a presentar de acuerdo con lo requerido en el numeral 2.1 del presente documento.

2.3 CONDICIONES APLICABLES:

- 2.3.1 Los oferentes deben precisar a través de certificación escrita que se responsabilizan en cubrir todos los costos relacionados con cualquier falla, mal funcionamiento, desperfectos o cualquier condición bajo la cual el vehículo ofertado tenga algún defecto o no pueda rendir lo estipulado en las especificaciones técnicas bajo las cuales concursa este modelo y marca de vehículo por al menos 24 meses posteriores a su adquisición aquel que resulte ganador.
- 2.3.2 Los oferentes deben de comprometerse, mediante certificación escrita, que, como proveedor y participante de un tipo de vehículo, a tener disponible en el país las piezas de reemplazo del vehículo, en caso de necesidad de reposición de cualquiera de ellas, por al menos un periodo de 60 meses a partir de la fecha de adquisición de aquel que resulte ganador.

3 CRONOLOGÍA DEL PROCESO

3.1 FECHA RECEPCIÓN DE OFERTAS

Se debe tener en cuenta el siguiente cronograma:

Nº	ACTIVIDADES	Marzo 23 2023	Marzo 30 2023	Abril 10 2023
1	Publicación de la Invitación a Presentar Propuesta en la página web de la Cámara de Comercio de Cartagena.			
2	Recepción de preguntas acerca del proceso			
3	Publicación de Adendas (Si Aplica).			
4	<i>Plazo máximo para recepción de Ofertas de 08:00 a.m. a 6:00 p.m.</i>			

3.2 OBSERVACIONES Y ENTREGA DE COTIZACIONES

Para obtener cualquier aclaración o información adicional que sea necesaria sobre la solicitud, los interesados deberán presentar sus observaciones por correo electrónico a lbravo@cccartagena.org.co con copia a cotizaciones@cccartagena.org.co y para enviar la propuesta formal por favor copiar a gestiondocumental@cccartagena.org.co

Contacto: Laura Bravo Ortiz

Correo Electrónico: lbravo@cccartagena.org.co

Teléfono de Contacto: + 57 3045443128

Las propuestas serán recibidas a través de los correos anteriores.

3.3 PLAZO ESTIMADO DE ENTREGA DEL BIEN.

El tiempo máximo para la entrega del vehículo deberá ser indicado en la propuesta.

3.4 NEGOCIACIÓN

Si lo considera conveniente, la Cámara, podrá realizar una etapa de negociación con el oferente seleccionado o con los oferentes que hayan cumplido los requisitos mínimos exigidos en la presente invitación, con el fin de obtener las condiciones más favorables para la entidad.

4 DOCUMENTOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA

- a) Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante legal de la empresa oferente.
- b) Propuesta técnico - económica expresada en pesos colombianos, indicando valores característicos del vehículo, garantía, valores agregados, detallar que incluye el vehículo, condiciones comerciales.
- c) Copia del certificado del registro único tributario (RUT) actualizado conforme a la normatividad vigente.
- d) Certificado de existencia y representación legal actualizado.
- e) póliza de seriedad de la oferta requerida en el numeral 7 del presente documento.

5 FORMA DE PAGO

El oferente deberá especificar en la propuesta la forma de pago estipulada para la compra del vehículo. La Cámara incluirá dentro de la orden de compra la fecha concertada para el pago del bien y una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización pagará de acuerdo con lo concertado

6 CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Será la primera en elegibilidad la oferta de MAYOR PUNTAJE dentro de las que estén HABILITADAS después de evaluar los requisitos y documentos mínimos de las ofertas, de acuerdo con el presente documento. La oferta se calificará así:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	VALOR DE PONDERACIÓN
Propuesta Económica	30%	De 1 a N (N=Número total entero de propuestas recibidas), donde: N=Valor Máximo de Propuesta o propuesta con el valor en precio más bajo. 1= Propuesta con el valor en precio de más alto. Nota: la puntuación de las propuestas se hará decrecientemente donde N se será la propuesta más económica y así sucesivamente hasta llegar a 1.
Experiencia y Trayectoria	25%	Puntaje de 1 a 3. Se medirá con la experiencia y reconocimiento de la marca ofertada del vehículo, así como el respaldo de esta.
Evaluación Técnica	30%	Puntuación de 1 a 3 de acuerdo con cumplimiento propuesta técnica. Se medirá cumplimiento de las especificaciones mínimas requeridas en el presente documento.
Afiiliado	15%	Puntaje otorgado si la empresa oferente es miembro como afiliado preferencial de la cámara de comercio de Cartagena.
TOTAL	100%	

7 GARANTÍAS

El oferente que resulte ganador del proceso deberá constituir la siguiente póliza a favor de LA CÁMARA, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en el País, bajo el formato “a favor de entidades privadas”.

- a) De Cumplimiento: compromete al Contratista a cumplir con lo contratado y en el tiempo acordado. Se solicita que se ampare el treinta por ciento (30%) del valor de la orden, por la vigencia de este y cuatro (4) meses más.
- b) De buen manejo de anticipo: Compromete al contratista hacer uso del anticipo otorgado durante el tiempo de vigencia de la orden, se solicita que se ampare por el 100% del valor solicitado en anticipo.

Nota: La cámara de Comercio no otorga anticipos a los proveedores, en caso de solicitarlo, éste no podrá superar el 40% del valor de la oferta, así mismo, deberá contemplar suscribir la póliza mencionada en el numeral “b” de la presente clausula.

El participante del proceso deberá expedir la siguiente póliza:

- Póliza de Seriedad de la oferta: Cubre el incumplimiento de un proponente de las obligaciones establecidas en términos de referencia y/o de la no suscripción del contrato objeto de la invitación, de acuerdo con los mismos términos de referencia. Se exigirá un porcentaje hasta del treinta por ciento (30%) del valor total de la propuesta presentada

8 OFERENTE ÚNICO.

Cuando se presente sólo una propuesta, el proceso continuará con este único oferente y podrá adjudicársele el contrato si su oferta fuere favorable para la Cámara desde el punto de vista técnico económico.

9 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA CONTRATACIÓN.

La Cámara declarará desierta la contratación en el evento en que no se presente ningún oferente o ninguna oferta se ajuste a la presente invitación a presentar propuesta o a los intereses y propósitos de este ente camerual.